

PROCESO: EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL
RADICADO: 680014003024-2020-00005-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FOLIOS
NOTIFICACIONES	\$9.000	ARCHIVO 12
REGISTRO EMBARGO VEHICULO	\$41.000	ARCHIVO 4
AGENCIAS EN DERECHO	\$3.721.362	ARCHIVO 18
TOTAL	\$3.771.362	

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
Secretaria¹

Firmado Por:

PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97bc57f6a8ed17afbd96bc83db202e521b5411d7ab2197f2df22d468e2048533

Documento generado en 29/06/2021 07:42:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente liquidación fue generada con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>